



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 24 de octubre de 2019 ✓

ORDEN No.:

OC/GOES107/2019 ✓

REFERENCIA:

"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER PARA LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)". ✓

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

D'CORASERVI ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	5.71 ✓	M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA TIPO ROLLER SOLAR SCREEN 3000-1%, EN ÁREA TÉCNICOS UACI, COLOR A ELEGIR 2 CORTINAS DE 1.73 MTS ANCHO X 1.65 MTS DE ALTURA. ✓	\$ 43.50	\$ 248.39 ✓
2	52150000	54199	5.71 ✓	M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA TIPO ROLLER SOLAR SCREEN 3000-1%, EN ÁREA TÉCNICOS UACI, COLOR A ELEGIR 2 CORTINAS DE 1.73 MTS ANCHO X 1.65 MTS DE ALTURA. ✓	\$ 43.50	\$ 248.39 ✓
3	52150000	54199	3.62 ✓	M2 ✓	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA TIPO ROLLER SOLAR SCREEN 3000-1%, EN ÁREA DE TÉCNICOS UACI, COLOR A ELEGIR 1 CORTINA DE 2.195 MTS ANCHO X 1.65 MTS DE ALTURA. ✓	\$ 43.50	\$ 157.47 ✓
4	52150000	54199	4.03 ✓	M2 ✓	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTINA TIPO ROLLER SOLAR SCREEN 3000-1%, EN OFICINA JEFATURA, COLOR A ELEGIR 1 CORTINA DE 2.445 MTS ANCHO X 1.65 MTS DE ALTURA. ✓	\$ 43.50	\$ 175.31 ✓
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 829.56

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS VEINTINUEVE 56/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

JUSTIFICACIÓN: En la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) se necesita sustituir las cortinas existentes por el mal estado en que se encuentra (no se pueden operar, falta de piezas), lo cual permite el ingreso del sol a las áreas de trabajo, generando problemas visuales por el reflejo a las pantallas de los equipos de computo. ✓

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

La empresa se compromete a presentar por escrito una GARANTÍA DE BUEN SERVICIO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, con una vigencia de UN AÑO y firmada por el Representante Legal; este documento se entregará en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción. ✓

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario. ✓

LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN: El lugar de entrega del suministro e instalación será en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A5, en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Cultura, San Salvador. **Tiempo de Ejecución** 8 días hábiles posterior a la entrega de la orden de compra autorizada. ✓

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (Duplicado - Cliente), a nombre del MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de Nota de Garantía. ✓

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la: Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Técnico del Departamento de Mantenimiento.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de ejecutar el suministro e instalación favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4452, con el objeto de coordinar la ejecución.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES

D'CORASERVI
S.A. de C.V.
Tel 2235-1488

OK

Resolución ~~Provincial~~

25/10/2019

Provincia de Jujuy

2:10 p.m.

